



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°36.-

SESIÓN ORDINARIA N°36/2020.-

En Osorno, a 22 de SEPTIEMBRE de 2020, siendo las 15.03 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020.
2. ORD. N°742 DEL 14.09.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°27-H DEL 10.09.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la CORPORACIÓN EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ, del inmueble ubicado en calle San Alonso N°2440, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno singularizado precedentemente como "Polígono A-B-C-D-A", de una superficie de 113,60 m2, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1082 v, N°1328 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
4. MEMO N°342 DEL 15.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°106 DEL 15.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2020, ID N°2308-87-LE20, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS", a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:
 - A. Línea N°1 "LICEO INDUSTRIAL", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$10.210.200.- (IVA Incluido), en un plazo de 9 días hábiles.
 - B. Línea N°2 "ESCUELA LEONILA FOLCH", al oferente ELECTRICOM SPA., R.U.T. N°76.929.071-0, por un valor de \$6.931.664.- (IVA Incluido), en un plazo de 10 días hábiles.



Concejo Municipal

- C. Línea N°3 "ESCUELA MEXICO", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$9.341.500.- (IVA Incluido), en un plazo de 7 días hábiles.
5. MEMO N°343 DEL 16.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°107 DEL 16.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°95/2020, ID N°2308-99-LE20, "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN APARCADERO DE BUSES, BODEGA D.A.E.M. Y OFICINA CENTRAL D.A.E.M", al oferente FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$44.982.000.- I.V.A. Incluido, por un periodo de 12 meses a contar del 01 de octubre de 2020 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el Inspector Técnico del servicio lo determine.
6. MEMO N°344 DEL 16.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°108 DEL 16.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan, ID N°2308-81-LP20, "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS LUMAS, OSORNO", al oferente INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA, R.U.T. N°76.969.030-1, por un monto de \$97.819.253.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 180 días corridos.
7. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, el Concejo está en pleno para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°35 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°35 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°355.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°742 DEL 14.09.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°742. DAF. ANT: ORD.N°274 DEL 08/09/2020 SECPLAN. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.- DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.009	1	PMU – MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos.	17.029.-
13.03.002.001.010	1	PMU – MTT 2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal.	6.908.-
		TOTAL	23.937.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.208	2	PMU – MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos.	17.029.-
31.02.004.209	2	PMU – MTT 2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal.	6.908.-
		TOTAL	23.937.-

Justificación:

Solicitado por Directora de la Secplan mediante Ord.N°274 del 08 de Septiembre de 2020, para la creación de cuentas presupuestarias de Proyectos PMU aprobadas por la Subdere conforme a la Resolución Exento N°6064 del 07 de Septiembre de 2020 y Resolución Exento N°6060 del 07 de Septiembre de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

1630



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Respecto a los ítems de la modificación, qué lugares son los que se van a intervenir".

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes, esos dos proyectos corresponden a proyectos PMU, que son del Ministerio de Transporte, que nosotros trabajamos con ellos, la verdad es que en estos momentos no recuerdo las calles, pero si gustan se las puedo enviar por correo, esos son dos proyectos que ganamos como Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información a los señores Concejales".

CONCEJAL VARGAS: "Gracias Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.009	1	PMU – MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos.	17.029.-
13.03.002.001.010	1	PMU – MTT 2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal.	6.908.-
		TOTAL	23.937.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.208	2	PMU – MTT2020 Mejoramiento pistas sólo bus y paraderos.	17.029.-
31.02.004.209	2	PMU – MTT 2020 Mejoramiento intersecciones alto flujo peatonal.	6.908.-
		TOTAL	23.937.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°742 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de septiembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°356.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°27-H DEL 10.09.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la CORPORACIÓN EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ, del inmueble ubicado en calle San Alonso N°2440, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno singularizado precedentemente como "Polígono A-B-C-D-A", de una superficie de 113,60 m², inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1082 v, N°1328 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°27-H. JURIDICA. ANT: ORD.DID.N°201 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2020. INFORME FACTIBILIDAD DE COMODATO A CORPORACION EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ. IDDOC N°112519.- MAT: RESPONDE. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LUIS ANDRES HOFFMANN PAREDES. ABOGADO DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en informar factibilidad respecto de solicitud de comodato por parte de la CORPORACIÓN EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ, respecto al inmueble ubicado calle San Alfonso N° 2440, Rahue Alto, comuna de Osorno, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a exponer:

Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble ubicado en esta ciudad, que corresponde al Lote número dos del plano de subdivisión archivado bajo el número F- veintisiete, de una superficie de ciento noventa y seis mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados, la inscripción de dominio rola a fojas 1082v, N°1328 del registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Que, se efectuó levantamiento topográfico por don Rodrigo Provoste Jara, sobre un retazo de terreno del inmueble antes singularizado, que se denominó "Polígono A-B-C-D-A", de acuerdo a minuta de deslindes del mes de abril de 2020, el cual, presenta una superficie de 113,60m², que tiene los siguientes deslindes especiales: Norte: Patricia Canío Calfulef en línea recta tramo A-B de 16,0Cm, separado por cerco; Este: Calle San Alfonso tramo B-C en 7,0Cm; Sur: Reinaldo Panguinao Huilitraro en línea recta tramo C-D de 16,00m, separado por cerco; Oeste: José Montecinos Silva en línea recta tramo D-A de 7,2Cm, separado por cerco.

Retazo que se solicita en comodato: Que el inmueble que se solicita en comodato corresponde al retazo de terreno singularizado precedentemente como: "Polígono A-B-C-D-A", una superficie de 113.60 m².



Concejo Municipal

Factibilidad jurídica de entrega en comodato: En opinión de esta Dirección de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble señalado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por 4 años, renovables previa solicitud de renovación con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha de término del contrato, con carácter de precario, cuyo uso sólo puede ser para el desarrollo de los objetivos y fines de dicha organización, en conformidad a sus estatutos y no para otros fines, como comerciales, residenciales entre otros.

Lo anterior, para que produzca plenos efectos en derecho requiere el correspondiente acuerdo del Honorable Concejo Municipal a favor de la Corporación Evangélica Estrella de la Luz, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, LUIS ANDRES HOFFMANN PAREDES. ABOGADO DIRECCION DE AESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la CORPORACIÓN EVANGELICA ESTRELLA DE LA LUZ, del inmueble ubicado en calle San Alonso N°2440, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, correspondiente a un retazo de terreno singularizado precedentemente como "Polígono A-B-C-D-A", de una superficie de 113,60 m², inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1082 v, N°1328 del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°27-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de septiembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°357.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°342 DEL 15.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°106 DEL 15.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2020, ID N°2308-87-LE20, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS", a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

1633



Concejo Municipal

A.- Línea N°1 “LICEO INDUSTRIAL”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$10.210.200.- (IVA Incluido), en un plazo de 9 días hábiles.

B.- Línea N°2 “ESCUELA LEONILA FOLCH”, al oferente ELECTRICOM SPA., R.U.T. N°76.929.071-0, por un valor de \$6.931.664.- (IVA Incluido), en un plazo de 10 días hábiles.

C.- Línea N°3 “ESCUELA MEXICO”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$9.341.500.- (IVA Incluido), en un plazo de 7 días hábiles.

Se da lectura al «MEMO N°342. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 15.09.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde, para ser incluidos en Tabla de Concejo:

1. ORD. N°106 DEL 15.09.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°88 “CONTRATACIÓN SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS” ID 2308-87-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Vamos ir votando por cada letra del punto, en votación por la letra A”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2020, ID N°2308-87-LE20, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS”, a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

- A. Línea N°1 “LICEO INDUSTRIAL”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$10.210.200.- (IVA Incluido), en un plazo de 9 días hábiles.

Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°342 del 15 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°106 del 15 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

1634



Concejo Municipal

ACUERDO N°358.-

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales por la letra B”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2020, ID N°2308-87-LE20, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS”, a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

B. Línea N°2 “ESCUELA LEONILA FOLCH”, al oferente ELECTRICOM SPA., R.U.T. N°76.929.071-0, por un valor de \$6.931.664.- (IVA Incluido), en un plazo de 10 días hábiles.

Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°342 del 15 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°106 del 15 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°359.-

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estos arreglos están pensados para el próximo año, pero tengo una inquietud, en lo que va a ser la adecuación de nuestros establecimientos educacionales para enfrentar el otro año, si es que continuamos con el Covid, y la vacuna todavía no estará disponible”.

ALCALDE BERTIN: “Pero esa consulta no tiene relación al punto Concejal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bien en mis puntos varios, consultaré, gracias Alcalde”.

CONCEJAL VARGAS: “Puedo entender los cambios de cableado en el Liceo Industrial y Escuela Leonila Folch, pero en la escuela México, es una escuela prácticamente nueva de unos 3 a 4 años, y ya necesita un cambio de cableado tan pronto, son fallas importantes que se detectaron, a qué se debe esto”.

Interviene don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de Educación Municipal.



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, Presidente, Concejales, Concejalas, este cableado para no confundir, es el cableado de internet, lo que pasa es que la norma se va modernizando, y lo que estamos haciendo aquí, es adecuar a lo que nos dice la norma actual, en términos de cableado, internet, y los nuevos puntos de red que tienen que tener los establecimientos educacionales, esto es una seguidilla, que lo vamos a seguir haciendo”.

CONCEJAL VARGAS: “Correcto, yo tenía conocimiento de algunos establecimientos que tenían dificultad con la electricidad, por ende, pensaba que era por eso, y como no estaba indicado acá, lo consultaba”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, pasamos a votar señores Concejales, por la letra C”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°88/2020, ID N°2308-87-LE20, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO CABLEADO ESTRUCTURADO PARA ESTABLECIMIENTOS”, a las siguientes líneas, oferentes, montos y plazos:

C. Línea N°3 “ESCUELA MEXICO”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL REDLIKE LIMITADA, R.U.T. N°76.281.312-2, por un valor de \$9.341.500.- (IVA Incluido), en un plazo de 7 días hábiles.

Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°342 del 15 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°106 del 15 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°360.-

ALCALDE BERTIN: “En consecuencia, en forma íntegra se aprueba el punto 4 de la tabla”.

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°343 DEL 16.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°107 DEL 16.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°95/2020, ID N°2308-99-LE20, “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN APARCADERO DE BUSES, BODEGA D.A.E.M. Y OFICINA CENTRAL D.A.E.M”, al oferente FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$44.982.000.- I.V.A. Incluido, por un periodo de 12 meses a contar del 01 de octubre de 2020 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el Inspector Técnico del servicio lo determine.

1636



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°343. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 16.09.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia de/Sr. Alcalde, para ser incluidos en Tabla de Concejo:

1. ORD. N°107 DEL 16.09.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°95 “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN APARCADERO DE BUESES, BODEGA DAEM Y OFICINA CENTRAL DAEM” ID 2308-99-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°95/2020, ID N°2308-99-LE20, “SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN APARCADERO DE BUSES, BODEGA D.A.E.M. Y OFICINA CENTRAL D.A.E.M”, al oferente FABIAN ALEJANDRO OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$44.982.000.- I.V.A. Incluido, por un periodo de 12 meses a contar del 01 de octubre de 2020 o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el Inspector Técnico del servicio lo determine. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°343 del 16 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°107 del 16 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°361.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°344 DEL 16.09.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°108 DEL 16.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan, ID N°2308-81-LP20, “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS LUMAS, OSORNO”, al oferente INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA, R.U.T. N°76.969.030-1, por un monto de \$97.819.253.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 180 días corridos.

1637



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°344. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 16.09.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluidos en Tabla de Concejo:

1. ORD. N°108 DEL 16.09.2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA, EN EL CUAL SE SUGIERE ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN “CONTRATACIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS LUMAS, OSORNO” ID 2308-81-LP20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Este centro comunitario es nuevo, o se va a reemplazar, o es la sede que existe en ese lugar”.

ALCALDE BERTIN: “No hay sede en ese lugar, existía, pero se demolió y este es totalmente nuevo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Junto por alegrarse por el progreso en el sector rural, en un sector que cada día se va poblando cada día más, porque ya hay panadería, supermercados, pero mi consulta es por qué no se presentó otra empresa, cuál sería el motivo”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “No Concejal, solamente se presentó esa empresa, pero la verdad es que presentó bastante experiencia y tiene un respaldo económico bastante importante la constructora, por lo tanto, no nos merece ni ningún tipo de desconfianza”.

ALCALDE BERTIN: “Y además son las reglas del juego, si presentan todos los antecedentes y cumplen con todo, se tiene que adjudicar, no hay otra alternativa”.

CONCEJAL BRAVO: “Anteriormente había una escuela, pero después fue una junta de vecinos de las Lumas, y eso se desarmó el año 2007, y nunca se recuperó, lo digo porque ahí antes también se reunía Polloico 2, que no tiene sede, por lo tanto, este centro me alegra mucho que se construya, porque va a tener un salón para 65 personas, baños, cocina, bodega, oficina, etc., o sea va a ser un lugar bastante equipado, y además juegos infantiles, por lo tanto, me alegra mucho esto”.

1638



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan, ID N°2308-81-LP20, “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS LUMAS, OSORNO”, al oferente INGENIERÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LIMITADA, R.U.T. N°76.969.030-1, por un monto de \$97.819.253.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 180 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°344 del 16 de septiembre de 2020, del Departamento de Licitaciones y Ordinario N°108 del 16 de Septiembre de 2020, de la Comisión Técnica-Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°362.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Solamente agradecer por su intermedio a los distintos Directores, porque las cosas que ha planteado la comunidad se han podido resolver, en tiempo y forma, así es que sinceramente se agradece señor Alcalde”.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera consultar, referente a una encuesta que lanzo el Municipio, referente al Parque Schott, esa encuesta está validada jurídica y técnicamente, señor Alcalde, esta encuesta fue enviada a los correos electrónicos de todos los funcionarios, de hecho, yo la contesté”.

ALCALDE BERTIN: “Qué unidad envió esta encuesta”.

CONCEJAL CARRILLO: “La encuesta dice: « Estimadas/os, muy buenas tardes: Me dirijo a ustedes para poder solicitar su apoyo, contestando una breve encuesta en relación a su percepción; y opinión del Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta. Los resultados de esta encuesta me servirán como parte del proyecto “Reposición Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta”; proyecto que actualmente estoy desarrollando.

Este es el link de la encuesta, <http://www.survio.com/survey/d/T5T8R4G1K4T9L4X6L> se debe hacer Click en

1639



Concejo Municipal

el link y contestar cada una de las preguntas siguiendo las instrucciones; es muy importantes terminar la encuesta para que los datos queden guardados.

Lo único excluyente, es que sea contestada por habitantes de la ciudad de Osorno y que no la hayan contestado anteriormente. Esto último se lo menciono porque ya la he distribuido por diversos medios, con el fin de llegar a una mayor porción de la población; y puede ser que ya la hayan contestado

Cualquier problema o duda que tenga me lo hace saber, ya que es muy importante que la encuesta se desarrolle hasta al final.

Agradezco de ante mano su ayuda, que tengan buen día , LESLIE CRISTI C., DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - SECPLAN - I MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Sí, efectivamente, hace varias semanas se envió una encuesta a Alcaldía, solicitando la autorización para poder formularla, dado a que como hubo un requerimiento para la postulación del estadio, nos están solicitando justificar la demanda, como no tenemos demanda en estos momentos, la forma de justificarla es a través de una encuesta, y esta encuesta la hicimos, la desarrollamos nosotros y se envió para Visto Bueno de Alcaldía, y efectivamente, se está desarrollando de esa forma porque no se puede hacer en forma presencial, por las condiciones sanitarias que nos encontramos, la forma que podemos realizarla que es permitida, es a través de los correos electrónicos”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántas encuestas son”.

SEÑORA LEAL: “No recuerdo cuántas son, pero la verdad es que puede contestar cualquier persona, pero al día de ayer habían contestado la encuesta 142 personas”.

ALCALDE BERTIN: “Y ese es un requisito para poder formular el proyecto Rubén Marcos”.

SEÑORA LEAL: “Lo que pasa es que como no tenemos demanda para justificar, una forma que es válida, es realizar encuestas, por lo general se hacen en forma presencial”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me preocupa, señor Alcalde, como tiene un fin tan importante, como es poder justificar la construcción de un estadio para Osorno, y para mí está dirigido a un público reducido, porque solamente pueden contestar las personas que tienen acceso a un correo, por lo tanto, queda mucho público, y muchas personas fuera de esta encuesta, lo cual nos puede jugar incluso negativamente, mi consulta es la cifra que se manejaba



Concejo Municipal

desde el año pasado, de otras actividades deportivas, del histórico del Parque Schott, ¿eso no nos sirve?”.

SEÑORA LEAL: “No nos alcanza, no alcanza para justificar una demanda del estadio, de las envergaduras que nosotros estamos postulando, no es suficiente, por eso las preguntas están enfocadas mayormente a: «Usted asistiría, usted iría»”.

ALCALDE BERTIN: “A qué número de personas llega la encuesta”.

SEÑORA LEAL: “A todo el mundo, porque se hace a través de una empresa, y esto es gratis, hasta una cierta cantidad y después hay que pagar una cantidad muy mínima, porque puede llegar a cualquier persona, no está limitado”.

ALCALDE BERTIN: “Pero esto tiene un link especial”.

SEÑORA LEAL: “Se envían a todas las bases de datos”.

ALCALDE BERTIN: “Se envían a todas las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Organizaciones Sociales, o sea, es una gran cantidad de personas”.

SEÑORA LEAL: “Sí, el alcance es mucho mayor, pensado en las condiciones que estamos, que no podemos hacerla físicamente, esto era lo que nos permitía el mayor alcance de personas”.

ALCALDE BERTIN: “Está todo cautelado don Emeterio

CONCEJAL CARRILLO: “Gracias Alcalde”.

3.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo unas imágenes, las cuales se refieren al Ordinario N°243 de la Secplan, en la Sesión Ordinaria N°23 del 02 de julio de 2019, se solicitó el acuerdo de este Concejo, para la aprobación del Convenio con la Universidad de Los Lagos, por el “Diagnóstico Ambiental Ríos Rahue y Damas”, según meta PLADECO T103, «Fortalecer las acciones tendientes al cuidado sustentable de los recursos fluviales de la comuna», los considerando de este documento, señala, que la Municipalidad de Osorno, cuya misión señalada en el Pladeco, es de buscar un OSORNO INTEGRADO A SUS RÍOS, en el impulso de un moderno modelo de urbanización, aprovechándolos no solo como la cara de presentación de la ciudad, sino también como espacios abiertos a la comunidad en general. Las partes, Universidad de Los Lagos y Municipio, señalan que «al suscribir el siguiente convenio en el marco del Desarrollo de Programas y Proyectos de interés mutuo, en este convenio, el Municipio osornino encarga al laboratorio de Limnología de la Universidad de Los Lagos, un estudio que busca determinar la calidad de las aguas de los ríos Damas y Rahue, mediante el uso de indicadores físicos, químicos y biológicos, para el establecimiento de un programa de vigilancia en el ámbito de gestión municipal, en los términos y



Concejo Municipal

disposiciones especificados en el anexo 1. El presente estudio, tendrá un precio total de \$55.140.000.-, que la Municipalidad deberá pagar a la Universidad de Los Lagos, monto que se pagará al comienzo del proyecto, para asegurar la determinación de los análisis del agua de nuestros ríos». Tengo acá, una imagen reciente del cauce de nuestro río Damas, señor Alcalde:



Las lluvias del último invierno ayudaron un poco a que viéramos de esta manera nuestro cauce a la altura del Parque Chuyaca, no este fin de semana, obviamente, porque estaba cerrado, y ahí está nuestro cauce, que se niega a morir, pero solo no lo puede conseguir, todos tenemos la responsabilidad de que no ocurra y para eso está trabajando el municipio. Ha pasado un año ya de la firma de este convenio con la Universidad de Los Lagos, hay alguna aproximación, algún avance de lo que tiene ese trabajo como resultado, que se pudiera conocer en esta mesa”.

ALCALDE BERTIN: “Quién está a cargo de este tema”.

CONCEJAL VARGAS: “Me parece que es el señor Sporman, como representante del Municipio, de acuerdo a lo que leí en el documento”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina, usted es el Jefe, qué nos puede contar”.

Interviene el señor Fernando Santibáñez Pradines, Director DIRMAAO (s).

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “Señor Alcalde, el señor Medina no está en estos momentos, pero haré las consultas de inmediato para ver en qué estado está ese convenio”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Administradora Municipal, tiene usted conocimiento de ese convenio”.



Concejo Municipal

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “No, señor Alcalde, no tengo conocimiento al respecto, no ha pasado por esta Unidad”.

ALCALDE BERTIN: “¿Eso se aprobó por Concejo don Carlos Vargas?”.

CONCEJAL VARGAS: “Sí, en julio de 2019, señor Alcalde, Sesión Ordinaria del 2 de julio 2019”.

ALCALDE BERTIN: “La fecha exacta la tiene”.

CONCEJAL VARGAS: “En la Sesión Ordinaria del 2 de julio 2019 y el ORD.M°243 de la Secplan”.

ALCALDE BERTIN: “Quién estaba en ese tiempo, don Claudio Donoso”.

Interviene la Sra. Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “No don Jaime, estaba yo. Efectivamente, se firmó ese convenio, pero la inspección a cargo del estudio estaba en Medio Ambiente”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe completo don Fernando Santibáñez, para antes del próximo martes, en qué estado va, si se canceló o no se canceló y qué resultados hemos tenido. Don Sergio González, tiene conocimiento si fue cancelado ese proyecto”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “No tengo mayores datos, señor Alcalde, pero igual puedo cooperar en recopilar información”.

ALCALDE BERTIN: “Ya, toda la información necesaria, bien clarito y qué resultados tenemos a la fecha, un informe si está cancelado o no cancelado, que se entreguen los datos a todos los Concejales y una copia a mí, por favor”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, recibí de parte de la Secplan, el ORD.N°265, que da cuenta del estudio de prefactibilidad, mejoramiento, interconexión vial del centro de Osorno con Francke, es un informe bastante ejecutivo, muy técnico y cuesta un poco digerir, hay mucho estudio, sistema de transporte, del Plan Regulador, aspecto demográfico, económico, agropecuario, turismo, ruta de camiones, etc., un proyecto como



Concejo Municipal

tiene que ser, desde el punto de vista técnico, para ser presentados en los Organismos correspondientes. Hay alguna forma, de que podamos entenderlo todos señor Alcalde, porque al final trae unas fotografías, trae como proyecto varias alternativas, tiene unos videos de algunos minutos, si pudiéramos por su intermedio, que Secplan nos pudiera presentar en una exposición en algún momento, en el próximo Concejo puede ser, para que todos tengamos claro la parte medular de lo que pensamos hacer como intervención, para este nuevo acceso al sector de Francke”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece muy bien, señora Alejandra Leal, tome nota y en el próximo concejo haga una presentación en puntos varios de lo que es este proyecto, no más de 10 minutos la presentación”.

5.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, en la última sesión de Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, donde participamos junto al colega don Jorge Castilla, y usted preside señor Alcalde, más la presencia de nuestro Jefe del Depto. de Seguridad de nuestro Municipio, y Senda, a través de su Encargado acá en Osorno, don Jaime Pérez, hizo una exposición, y en uno de los puntos que él tocó, se refería a que pudiéramos entrelazar el trabajo Senda con nuestro Sistema de Educación Municipal, con nuestro D.A.E.M. y en eso hacía hincapié, en este tipo de documentos, de material bastante interesante, es un programa bastante interesante del consumo de drogas y alcohol para la inducción básica en nuestros establecimientos educacionales, y el Encargado de Seguridad Ciudadana del Municipio hacer el contacto con el D.A.E.M., no sé si eso se logró, se conversó, si no es así, poder ver la posibilidad de intervenir con Senda, de ver este material que es bastante didáctico y que es un material que llega a cada alumno y a cada profesor, material que no se está ocupando y que se está perdiendo seguramente en alguna oficina, debajo de alguna carpeta y que resulta sumamente interesante poder tenerlo en nuestras salas, en nuestros colegios, así es que me gustaría si se pudiera revisar ese tema señor Alcalde, del D.A.E.M. con Seguridad Ciudadana y Senda”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Moreno y don Mauricio Gutiérrez, pónganse de acuerdo y nos sacan un informe con respecto a eso, a ver qué se puede hacer”.

CONCEJAL VARGAS: “La idea es poder incluirlo en el PADEM, porque es la forma más completa para poder llegar a realizar el proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga como sea posible, si hay que hacerlo se hace, sin ningún inconveniente”.

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Voy a retomar el punto que había insinuado hace rato, se trata del tema adecuación de los establecimientos educacionales, para recibir a nuestros alumnos cuando sea posible, ya se ve que este año va a ser prácticamente imposible, por lo cual en



Concejo Municipal

algún momento, se va a tener que terminar la pandemia, y van a tener que volver nuestros niños, presencialmente a las salas de clases, o si no se va el Covid o no tener vacuna, de todas maneras hay que adecuar los establecimientos educacionales, en tal suerte quiero preguntar, si acaso, ya se ha pensado por parte del D.A.E.M. o si hay conexiones con el Ministerio de Educación, para algunas adecuaciones con las salas de clases, con la cantidad de alumnos que tienen que llegar, declaración de nuevos espacios, ver si hay algo de eso para estar prevenidos, para cuando tengamos que asumir esa responsabilidad, como educación pública municipal, esa consulta quería hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien concejal, don Mauricio Gutiérrez, puede contestar este tema por favor”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, hoy en la mañana tuvimos una reunión con la Jefa Provincial de Educación, donde estuvimos repasando esos temas, las adecuaciones van más en el punto de vista de utilización de los espacios, en el término de guardar la distancia social, la demarcación de los flujos, por donde se entra, por donde se sale, la utilización de los espacios de comedor, de biblioteca, de los patios, lo que sí se le hizo hincapié, que es muy difícil que este año se llegue a hacer las clases presenciales, y que lleguen todos los alumnos de una sola vez, lo más seguro es que se va a trabajar por turnos, una semana un grupo de alumnos, la otra semana otro grupo de alumnos, la idea es que no haya aglomeraciones y se vaya puntualizando la utilización de los espacios en los términos de la distancia social. Por lo demás, lo que el mismo Ministerio nos pide, que tiene que ver con las sanitizaciones, las desinfecciones de los espacios utilizados por todos, de los baños, hay varios requerimientos que están protocolizados, y el kit que entrega el Ministerio de Educación, pero va por esa línea, en términos de la distancia correspondiente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece muy bien, muchas gracias, ese era mi primer punto, señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Una consulta, cuando el señor Mauricio Gutiérrez habla de los protocolos de la Seremi, nosotros estamos apostando a abrir qué niveles, solamente Media, como lo están haciendo algunos colegios o todos los módulos”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Este año y la declaración del señor Alcalde, tiempo atrás, manifestó que no se iba a abrir ningún nivel, si es que no estaban las condiciones sanitarias adecuadas, lo que estoy hablando es de la conversación que tuvimos y solamente en proyección para el próximo año”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “En el fondo iba por lo mismo, hay colegios, principalmente particulares, preparándose para partir ahora en octubre con los Cuartos Medios, considerando, principalmente, el tema de preparación para la nueva prueba y quería saber si eso está considerado o definitivamente, como se dijo es todo o nada”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todo eso se puede evaluar, en relación a lo que declaró nuestro Jefe comunal, junto a quien habla, es que, si no están las condiciones sanitarias, no se van a retomar clases presenciales, sí también, estamos privilegiando la situación de 4° Medios, pero todo al preuniversitario Municipal y estamos haciendo vínculos con otros Preuniversitarios que tienen pruebas gratuitas y prácticas de ensayo, se le está dando con fuerza el trabajo a los 4tos. Medios”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, sigamos con los otros puntos”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi segundo punto, se ha podido advertir por informaciones que me han entregado algunos vecinos, que en Osorno se están instalando las cámaras de televigilancia en los diversos sectores, lo que va a permitir que nuestro municipio tenga un manejo más efectivo de los sectores conflictivos, donde necesitamos por nuestra Unidad de vigilancia de Seguridad Pública, que dirige don Jorge Moreno, dónde van a estar ubicadas estas cámaras, me gustaría saber cuáles fueron los criterios, cuáles son los argumentos por la cual se instalaron o se van a instalar en esos lugares las cámaras y no en otros, y si hay asesoría o alguna complementación con otras Unidades Policiales, por ejemplo, PDI o Carabineros, porque los vecinos me consultaban de por qué no colocaron acá, así que les dije que iba a preguntar en el Concejo y ya lo estoy haciendo, por qué se van a instalar allí en esos sectores las cámaras de televigilancia”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, don Jorge Moreno puede contestar lo que se consulta por favor”.

Interviene el señor Jorge Moreno Juica, Director Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Efectivamente, cuando se comenzó a desarrollar el proyecto de las cámaras, no habíamos logrado establecer la cantidad que teníamos pensado, que era algo de 20 cámaras y llegar a un tope soñado de 50 cámaras, pero para hacerlo un poco más práctico y ejecutivo, le solicitamos a los entes técnicos, vía oficios, que se pronunciaran referente a los 50 “hot points” o puntos críticos en toda la zona urbana de la comuna de Osorno, así como a Carabineros, PDI y Ministerio Público, y se nos entregó un listado con nivel de predominancia, desde el sector más crítico al menos crítico con 50 puntos, eso lo tenemos nosotros y después cuando se levantó la licitación, se puso esos dos puntos, como se licitaron y lograron establecer 50 cámaras en este

1646



Concejo Municipal

principio, los 25 primeros lugares fueron los que se escogieron como tal, es un tema netamente técnico, y entiendo y lo quisimos hacer así, con ese fin, porque hacer un número determinado de cámaras y es un tema que a todos los vecinos les interesa tener un sistema de monitoreo cerca de su barrio y obviamente no íbamos a poder darle una respuesta a todos en general, el sistema es inteligente, se puede ampliar, se pueden hacer muchas cosas con lo que nosotros licitamos en estos momentos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece bien, para contestar con eso a los vecinos que decían que necesitaban aquí y ya tenemos los argumentos por los cuales se instalaron ahí y no en otros lugares, muchas gracias”.

SEÑOR MORENO: “Además, les hicimos llegar una invitación, ya que nos habíamos comprometido para que vean el estado de avance ustedes los Concejales, les hicimos llegar a sus correos la invitación para el día de mañana a las 11.00 hrs., seguramente la mayoría ya la vio, pero para reiterarles que los vamos a estar esperando en Amthauer, para que puedan ver los avances de las obras, como se están desarrollando”.

ALCALDE BERTIN: “Ok”.

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi otro punto Alcalde, es por la relevancia que tuvo el día de ayer, la celebración de un nuevo día de los trabajadores de la radio, porque las comunicaciones son muy importantes para nuestro municipio y por esa razón, quisiera saludar a todos los trabajadores de la radio, aunque sea con un día de desfase que justo coincide con el equinoccio de primavera, por lo tanto fue un día muy significativo el de ayer y naturalmente lo de la primavera es muy importante y por eso quisiera saludar a quienes de alguna manera están vinculados con el Municipio a través de la radiotelefonía y específicamente a algunas personas, como José Luis Rodríguez que trabaja en radio y en nuestro canal, Marcelo Velásquez en las mismas condiciones, a Marcelo Negrón que ha sido locutor en el municipio en muchas oportunidades, Marcia Martel, Tania Lavado, entre otros y también a nuestro colega Carlos Vargas, que ha hecho de su vida en su calidad de comunicador, con mucho éxito por cierto y que nos hemos topado en algunas oportunidades en algunos eventos también, a todos ellos, nuestro saludo cariñoso y a quienes no están y nos mostraron el camino antes y que están en la eternidad y a quienes quisiera recordar con mucha emoción como Raúl Montecinos por ejemplo, Jaime Jerez, Pablo Burgos, Raúl Hernández, Tito Geisser, Freddy Müller, Carlos Campusano, Héctor Balbontín, entre muchos otros, que nosotros recordamos con mucho afecto, con mucho cariño, porque fueron los pioneros aquí en la radiotelefonía osornina. También quiero hacer llegar mis saludos no solo a los locutores, sino también a los periodistas, a los radios controladores, a los técnicos y a los publicistas que han hecho la radiotelefonía en Osorno a través del tiempo, por eso, en esta instancia de la comunidad como es el Municipio, quisiera hacer llegar este saludo, a todos mis colegas



Concejo Municipal

en algún momento también, que forman parte de la radiotelefonía osornina en ese día tan importante y que justo coincide con el comienzo de la primavera”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Mario”.

9.- CONCEJAL CASTILLA: “Hacer una consulta a don Jorge Moreno, qué fecha se había considerado para el retiro de vehículos en abandono, se quiere hacer desde un par de semanas atrás, si es que eso está todavía activo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Moreno por favor”.

Interviene el señor Jorge Moreno Juica, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Efectivamente, hemos comenzado, estamos un poco frenados porque se están habilitando espacios, porque está más que copados los espacios nuestros, pero tengo autorizados 60 vehículos para retirar, más lo que vamos a utilizar el camión pluma de DIRMAAO para las chatarras, este año vamos a tratar de avanzar lo más que se pueda, pero como le digo, tránsito está moviendo el tema del aparcadero, que tiene que habilitarse un espacio que ya debe estar por terminar, y lo van a tener habilitado de aquí a fin de mes, estamos avanzando en eso”.

ALCALDE BERTIN: “En octubre entonces estaríamos retirando los vehículos”.

SEÑOR MORENO: “Nosotros el stock que tenemos para poder retirarlo, lo podemos hacer conforme a lo que hemos consultado con la grúa, pero sí a finales de octubre y si al final de septiembre tenemos el espacio hacemos el trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Qué falta en el espacio, no creo que sea tan complicado”.

SEÑOR MORENO: “Eso lo está viendo Tránsito”.

ALCALDE BERTIN: “Quién tiene a cargo habilitar ese espacio, Dirmaao o Tránsito”.

Interviene el señor Fernando Santibáñez Pradines, Director DIRMAAO (s).

SEÑOR SANTIBAÑEZ: “En este momento se está haciendo con la Unidad de Tránsito y Operaciones, estamos trabajando todos en la Unidad, se está despejando”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Por qué tanto tiempo para habilitar un espacio libre para dejar los vehículos”.

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: “Alcalde, buenas tardes y a los concejales. Lo que pasa, es que al principio nosotros habilitamos un nuevo espacio, la cantidad de vehículos era tal, que ese espacio lo copamos y lo que hoy día estamos haciendo es habilitar un segundo espacio, que no estaba contemplado en este primer cambio que hicimos, que es la ampliación del aparcadero actual, en el espacio antiguo, que es el que está al lado de la Dirmaao, ya la verdad que ese está completo, tiramos todos los vehículos chatarra hacia el lado y ahora estamos habilitando este nuevo sector, con ayuda de Operaciones, ya empezamos a trabajar con las maquinarias, falta un poco de material y ya va a quedar listo para que don Jorge comience a llevar los vehículos”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo sería eso don Luis”.

SEÑOR VILCHES: “Estamos trabajando, esta semana comenzamos a trabajar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cuándo se aprobaron los fondos para ustedes contratar la grúa, cuánto tiempo atrás hace eso”.

SEÑOR VILCHES: “Esa gestión la hizo Seguridad Pública, no nosotros, la contratación de la grúa”.

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo es eso don Jorge”.

SEÑOR MORENO: “No tengo la fecha precisa don Jaime, pero calculo que fue por abril”.

ALCALDE BERTIN: “Se dan cuenta, ustedes la disculpa que dieron en ese entonces es que no tenían fondos para poder recolectar los vehículos en abril, se destinaron los fondos y estamos exactamente en la situación y hay otra disculpa que no hay espacio, eso no puede ser, porque habilitar un espacio, disculpen que se los diga de esta manera, pero no creo que nos demoremos 8 o 9 meses en habilitar un espacio, eso no corresponde, por lo tanto, les doy plazo hasta este fin de mes, quiero que los primeros días de octubre quiero todos los vehículos y sin más disculpas. Tiene razón don Jorge Castilla, no puede ser que demoremos tanto tiempo, pidieron las platas, no se cuanta plata fue la que se destinó para esos fines y se va acabar el año y el presupuesto se va acabar también, porque si no lo ocupan hasta ahí llegamos, así que por favor el 30 de octubre quiero que empiecen a retirar los vehículos, con toda la fuerza que sea necesaria, ojalá todo el día y toda la noche retirando vehículos, estamos, a todos los involucrados tomar nota por favor”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, disculpándome con el colega Castilla, que el punto es de él, pero aprovechando la oportunidad hay un tema que preocupa mucho y que también se está haciendo muy frecuente en nuestra ciudad, es encontrarse con camiones o vehículos en la calle que están sobre mochos o sobre gatas, con el peligro que eso puede acarrear a cualquier niño o persona, que transite cerca de esos camiones o autos, que los dejan en la vía pública, les sacan los neumáticos y los dejan apoyados en cualquier cosa, yo pediría que Seguridad Pública se pegar una vuelta en calle Efraín Vásquez, que es muy común ver eso, ramplas muy grandes, de alto tonelaje, montadas sobre mochos, que son un peligro frecuente y eso puede caer y también en calle Los Carrera, por ahí por el sector de la Plazuela Pedro Aguirre Cerda hasta calle Guillermo Matta, que es común también ver esa situación en la calle”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, eso es tarea de Seguridad Pública, don Jorge Moreno tiene que encargarse de eso, por favor, saque a los Inspectores a hacer ese trabajo específico, hay que tener esa mirada, si un Concejal se da cuenta, ustedes que trabajan en esto, deben tenerlo mucho más presente; por favor, preocúpese del asunto, y le voy a pedir a los señores Concejales si ven algún caso de este tipo, comuniquen, directamente, a Seguridad Pública o a mí, y tomaré las medidas del caso. Y don Emeterio tiene toda la razón, eso es un peligro tremendo, imagínense, hay niños jugando, pasa algún accidente, nosotros somos responsables de los Bienes de Uso Público, tienen que estar despejados, y nadie tiene derecho a dejar un vehículo en esas condiciones, por lo tanto, Seguridad Pública, mueva su gente, por favor.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Señor Alcalde, Secretaría de Actas tiene una duda, porque usted habló de dos fechas, porque dijo “a fines de este mes” y después dijo “fines de octubre”, cuál es la fecha de plazo que fijó.”

ALCALDE BERTIN: “El 30 de octubre tendrían que estar todos los vehículos retirados, que empiecen a fines de septiembre y el 30 de octubre que esté todo retirado, tienen 30 días para retirar, no sé cuántos vehículos son los que hay, démonos un mes para retirar los vehículos, se podrán retirar 2 o 3 vehículos diarios, dentro del mes de octubre, todos los vehículos retirados, que se noté el trabajo, si tenemos contratadas grúas, que se pongan a trabajar las grúas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Agregar en lo mismo, la calle Guillermo Hollstein, la que va por atrás de la Universidad de Los Lagos, que pasa por Pro Carne, ahí hay varios vehículos abandonados, y lo otro es que se están formando microbasurales, con una cantidad importante de basura, y a raíz de eso es que planteo el tema de los vehículos en abandono, para que estén alertas las personas a cargo del tema de basuras.”

ALCALDE BERTIN: “El tema de la basura, aprovecho también, Director de la DIRMAAO, tome nota, porque en los medios de comunicación salió de que en el Parque Bellavista, donde se levantó el Campamento, que hay unos microbasurales desproporcionados, así es que DIRMAAO, vayan al lugar, recorran, y si hay microbasurales envíen a retirarlos, limpiar y cerrar ese sitio,

1650



Concejo Municipal

para evitar que sigan los microbasurales, y ya se están haciendo muchas denuncias por los medios de comunicación, y eso significa que estamos lentos en el asunto. También, por el lado del Hospital, hacia abajo, por la población Bernardo O'Higgins, falta corte de pasto, ya comenzó a crecer y hay que agilizar a la empresa."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el punto, efectivamente, la semana pasada me encontré con Guardias de Seguridad y me mostraron que en el sitio que usted señaló, en Puerto Aravena, hay un sitio que es usado como microbasural, la gente va a botar colchones, sillones, escombros, o sea, ya no es para botar basura pequeña, botan basura importante, así es que se debería cerrar ese lugar, para que ya no ingrese la gente a dejar sus desechos."

ALCALDE BERTIN: "Dos cosas, DIRMAAO, saque la basura y el Departamento de Operaciones que cierre el lugar como corresponde, bien seguro, para que la gente no ingrese."

10.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, mi primer punto tiene que ver con la calle María Elena con Chorrillos, de tramo a tramo, tiene un bache considerable, que obstaculiza el tránsito de los vehículos, exponiéndolos a accidentes."

ALCALDE BERTIN: "Don Luis Vilches, tome nota, quiero que haga un informe, para ver a quién solicitamos esa reparación."

11.- CONCEJALA URIBE: "Bueno, hace un par de meses hemos estado viendo el tema de las personas que están desaparecidas, y para tranquilidad de la familia, ayer fue encontrado el cuerpo de la señora María Melba Pozas, y siempre he estado en contacto con su hija, la señora Paulina Rivera, y agradece a UBRO, señor Alcalde, que nunca dejó de hacer su trabajo, por 75 días seguidos, y gracias a Dios, fue encontrado el cuerpo de su Madre, así es que agradecer el trabajo de UBRO."

12.- CONCEJALA URIBE: "Y mi último punto, señor Alcalde, usted comentó hace días que se iba a reunir con la gente de Turismo y los Representantes de los Restaurantes, quisiera saber en qué quedó esa reunión, porque hay muchas consultas, por ejemplo, no se entiende por qué Falabella puede tener cerca de 700 personas en su interior, y no podemos tener a nuestros locales de Restaurantes abiertos, que muchos han debido cerrarlos definitivamente, entonces, saber qué pasa con ese tema, se les podrá autorizar a abrir sus locales, pasarles algo de vereda para que instalen sus mesas para atender a la gente."

ALCALDE BERTIN: "A ver, aclaremos las cosas, yo conversé con un grupo de Representantes de Restaurantes, y ya se les otorgaron los Permisos, tengo



Concejo Municipal

entendido que hay una gran cantidad de Permisos concedidos, para que ocupen las aceras y hagan sus terrazas, y la persona que lo solicita se lo estamos entregando, sin ningún impedimento, pero, solamente a los Restaurantes, a nadie más, ahora, si hay locales, tiendas, que tienen 800 personas adentro, no es un tema nuestro, corresponde a la Autoridad Sanitaria, nosotros no tenemos facultad para decir qué local abre, qué local cierra, eso no es materia nuestra, lo que sí dijimos, para facilitar el tema a los Restaurantes, les vamos a ceder el Bien de Uso Público, sin costo, ese es nuestro aporte, y nada más, por lo tanto, cada persona que quiera hacer uso de eso tiene que venir al Municipio y solicitar el permiso a la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales. Señora Angela, cuántos permisos ha entregado hasta el día de hoy.”

Interviene el señor Eugenio Salinas Parmegianni, Director (s) de Obras Municipales.

SEÑOR SALINAS: “Señor Alcalde, estoy reemplazando a la señora Angela. Bueno, a mí, personalmente, me ha tocado firmar un sinnúmero de permisos, y ha estado siendo bien fluida esa gestión, por lo tanto, no hemos tenido ningún reparo, por parte de los comerciantes, el hecho de que gratuitamente les estamos entregando el espacio público, para que ellos puedan paliar su situación económica, que actualmente tienen.”

ALCALDE BERTIN: “Ese permiso está hasta el mes de marzo, y a cada persona que lo solicita se le otorga, y es totalmente expedito.”

SEÑOR SALINAS: “Así es, totalmente rápido.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar al señor Gabriel Peralta, Jefe de Departamento de Museos y Archivos, pueda enviar un informe con el resumen de la situación de dos obras de Pilauco y de Ovejería, donde se han paralizado estas obras porque se han encontrado vestigios arqueológicos, cerámicas en el caso de Pilauco, inclusive, el año pasado, el Diario La Segunda mencionaba que se había sancionado a esta empresa Constructora, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, por remover material, y no estar autorizados, porque al encontrarse con material arqueológico, sin duda, hay que paralizar la obra, y no manejamos más información, ayer se comunicaban con nosotros vecinos del sector de Pilauco, para indicar que la empresa Constructora nuevamente estaba haciendo orificios, y no sé cómo se regula eso, desconozco la norma, no sé si nuestra Dirección de Obras Municipales, Museo, puede recabar esa información, para que nos informen, porque si hay vestigios arqueológicos, y ya estamos encontrando en distintos sectores, la proyección del Osorno Turístico que tenemos hacia allá es tremenda, así es que es necesario recabar esa información, señor Alcalde, al Departamento de Museo, a la Dirección de

1652



Concejo Municipal

Obras Municipales, que puedan elaborar ese informe, tanto de la Constructora Galilea, que está en Pilauco, como también del proyecto que se está iniciando en el Haras Siracusa, donde se iban a construir departamentos sociales, con 400 viviendas, y que entiendo se paralizó por lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a solicitar al señor Gabriel Peralta, que se haga cargo del tema, don Claudio Donoso por favor, encárguese de hacer esa conexión, y que se haga el informe para conocimiento del Concejo.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es que llegó la primavera y nuestras familias están ávidas de visitar nuestros Parques, el 4° Centenario y el Chuyaca; se está viendo mucha gente en los Parques, y creo que es necesario, al igual que en otros Municipios de Santiago, que coloquemos a la entrada de los Parques los insumos básicos para evitar contagios, como alcohol gel, colocar letreros que pidan el uso obligatorio de mascarillas, colocar llaves para el lavado de manos, e instruir a los Guardias, que están dentro de los Parques, puedan comunicar esas medidas a las familias que los visitan.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se tomen las medidas necesarias, eso es positivo para la gente que va a los Parques, eso se está haciendo, pero, hay que implementar un poco más.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, me parece muy interesante lo que está haciendo la Entidad Gestión Inmobiliaria Social, del Municipio, EGIS, y primero que todo, soy honesto en decirle que no conozco muy bien el funcionamiento de este Organismo, dentro del Municipio, y por eso quisiera obtener mayor información de lo que voy a plantear: la EGIS postuló a dos vecinas, en el sector de Aguas Buenas, doña María Sánchez y la señora Claudia Pérez, para que amplíen sus viviendas, y que fueron beneficiadas por el SERVIU, en el Programa que tienen que se llama Habitabilidad Rural, quisiera saber sobre estos proyectos que hace EGIS, ya sea presente o futuro, cuántas personas trabajan en esta Oficina, quién es el Jefe o Jefa. Nosotros, también, acá, en la Sesión Ordinaria N°34 del 08.09.2020, por unanimidad aprobamos el Punto N°2, Mejoramiento de la Sede de la J.J.VV. N°25, 6° sector Carlos Follert, y dice que será postulada por la EGIS Municipal, entonces, entendemos que la EGIS Municipal, además de hacer las postulaciones a personas particulares para mejorar sus viviendas, así es que me gustaría que nos informaran el funcionamiento que ha tenido este año la EGIS de nuestro Municipio, y cómo podemos contribuir nosotros, como Concejales, en la difusión de esta Oficina, ya que el tema de la vivienda es tan indispensable para las familias.”

ALCALDE BERTIN: “Se pedirá el informe, Concejal, con todos los antecedentes que usted está solicitando, pero, a modo de información, quiero contarles que la EGIS trabaja de manera muy silenciosa, es una institución que echamos a



Concejo Municipal

andar bastante tiempo atrás, ha tenido harto movimiento, y a lo mejor ustedes no saben, pero, el edificio que está acá en O'Higgins con Bilbao, fue remozado por la EGIS, los edificios Antillanca, que se están reparando ahora, todos, es un trabajo hecho por nuestra EGIS, ya hemos reparado varias casas en el campo, hace dos semanas atrás fui a ver dos casas al sector de Polloico, que fueron mejoradas, remozadas por nuestra EGIS; se está postulando a construir casas nuevas en diferentes sectores. Lo otro, la Población El Esfuerzo 1, estaba sin saneamiento, y nuestra EGIS les regularizó el proceso de tenencia de la propiedad, lo mismo hicimos en Los Esteros, ese sector era un tema insalvable, donde viven muchas familias, también lo hizo nuestra EGIS, y la verdad es que eso poco se sabe, poco lo hemos comunicado, un trabajo bastante silencioso, y estoy muy agradecidos de ellos, así es que les vamos a enviar toda la información, porque es un trabajo maravilloso el que está haciendo esa Oficina.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con un terreno del cual siempre he estado preocupado, en el sector de Polloico, donde se pretendía construir una cancha de fútbol, que tanto anhelan los deportistas rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, Concejal, ese terreno se emparejó y se hizo el camino.”

CONCEJAL BRAVO: “Sí, el camino está hecho, un gran avance.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ¿la cancha se emparejó, se colocaron arcos?, a ver don Pedro Cárcamo cuéntenos, por favor.”

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Unidad de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Buenas tardes. Lo que nos falta es instalar los arcos, porque el terreno es muy húmedo, entonces, es difícil tener acceso en el invierno, lo que estamos haciendo ahora es esperar, justamente, que mejoren las condiciones climáticas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso me lo dijo hace años atrás, y cuénteme, ¿no se iba a hacer el camino hacia allá?”

SEÑOR CARCAMO: “El camino está hecho, el acceso al campo de juego es lo que falta.”

ALCALDE BERTIN: “Y no se puede hacer el camino de acceso al campo de juego.”



Concejo Municipal

SEÑOR CARCAMO: “Vamos a tener que hacerlo por el lado, porque como habíamos sacado las aguas, pensé que se iba a secar el terreno, pero no fue así, por lo que tendremos que hacer el camino de acceso hacia el campo, esa parte se tiene considerado en un proyecto diferente.”

ALCALDE BERTIN: “Don Pedro, el terreno es alto, que no tiene problemas de inundación, conozco ese terreno, lo fui a ver cuando lo compramos, por lo tanto, si está emparejado ¿por qué no instala las canchas?, para que la gente lo empiece a usar.”

SEÑOR CARCAMO: “Sí, donde está la cancha es alto, señor Alcalde, pero, para acceder a esa cancha es un bajo.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que hacer camino solamente, ahora que empiece el tiempo bueno hagan el camino, que se habilite antes de fin de año, por favor, porque no podemos tener una inversión de casi 100 millones de pesos botada, y ese terreno ¿lo está ocupando alguien?”

CONCEJAL BRAVO: “Lo que hay que hacer, señor Alcalde, es colocar mientras tanto “la primera piedra”, dejar eso adelantado.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Alcalde, es agradecer al señor Jaime Arancibia, que nos envió un video muy interesante sobre el nuevo funcionamiento de la Clínica Podológica Móvil, aporte para los vecinos, tanto adultos mayores, del campo, la ciudad, para las Estaciones Rurales, y felicitar porque tienen todos los insumos, y que van a ser favorecidas 18.000 personas.”

18.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, solamente quiero consultar respecto a la ejecución presupuestaria, desde el punto de vista de los ingresos municipales, cuánto nos ha impactado la pandemia, cuánto hemos dejado de recibir, considerando, por ejemplo, que el Terminal de Buses ese ingreso lo tenemos, cómo estamos ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar un informe, Concejala.”

19.- ALCALDE BERTIN: “Concejales, les quiero plantear algo, porque me quedó dando vueltas en la reunión pasada un tema, don Víctor Bravo planteó la idea de plasmar en un documento las obras de la última década en Osorno, y la verdad es que tenemos toda la información recabada, los Periodistas han trabajado en esto, hay un compendio bastante interesante, y me gustaría hacerles llegar, a cada uno de ustedes, una copia, para que lo vean, lo analicen, y poder sacar un libro, una revista, no sé, y transformar esto en la obra de la última década, es un libro de historia más que nada, de cultura, no tiene que ver con promoción ni nada parecido,



Concejo Municipal

simplemente vamos a dar a conocer todas las obras que se han hecho en los últimos 10 o 15 años en Osorno, pero, como historia. Les haré llegar el material, Concejales, de aquí a la próxima semana, para que lo vean, lo analicen, si hay que incorporar algo, si es que falta alguna obra, etc., ¿qué les parece?, un poco lo que planteó don Víctor Bravo, plasmar todo lo último que ha pasado en Osorno, que no ha sido menor, que es importante dejarlo escrito, para las futuras generaciones.”

20.- Se da lectura al «ORD.N°110. DISEPU. ANT: DELIBERACION DE CONCEJO N°162/2020. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 15 SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SR. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. sobre Deliberación de Concejo N°162/2020 y que dice relación con solicitud de Concejala Schuck sobre factibilidad que personal de esta Dirección, puedan fiscalizar bajada de pasajeros en calle diagonal Los Carrera, de buses que provienen de la ciudad de Santiago. Quien suscribe le puede a informar a Ud. Que por horario es bien complejo fiscalizar ya que por lo general los buses que provienen de la ciudad de Santiago arriban a nuestra ciudad antes de las 08:00 hrs. Y nuestro personal por reglamento ingresan a las 08:15 hrs; además éste tipo de fiscalización es propio de la Autoridad Sanitaria ya que ellos cuentan con personal capacitado para la toma de examen PCR y cuentan con el apoyo de Carabineros para realizar ésta función) lo anterior ya que Carabineros tiene la potestad de retener a los ciudadanos con síntomas Covid-19 y derivarlos a los lugares que determine la misma Autoridad Sanitaria, no obstante lo anterior se les solicitó a inspectores municipales que puedan fiscalizar si es habitual que personas que viajan de otras regiones del país se bajan en otras paradas no autorizadas y se pudo determinar que efectivamente las paradas más utilizadas son las siguientes:

- 1.- Av. Alcalde Fuscholcher (buses urbanos)
- 2.- Variante Los Carrera (buses urbanos)
- 3.- Los Carrera frente al N°2278 (buses urbanos)

Por tal razón se solicitará a la Dirección de Transito la instalación de señalética que prohíba a buses interurbanos y rurales dejar o tomar pasajeros en estos lugares, para posteriormente fiscalizar su cumplimiento y de no ser así cursar las infracciones correspondientes.

Es cuanto puedo informar, atentamente. JORGE MORENO JUICA. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA».

21.- Se da lectura al «ORD.N°741. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 14 SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR

1656



Concejo Municipal

ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 31.08.2020 al 04.09.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

22.- Se da lectura al «ORD.N°754. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 07.09.2020 al 11.09.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

23.- Se da lectura al «ORD.N°1029. DOM. ANT: DELIBERACION N°61/2020. ACTA SESION ORD.N°08 DEL 10.03.2020 DEL CONCEJO. MAT: DEMANDA TERRENO SR. OSVALDO HOTT. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°61/2020 del Concejo, que dice relación con demanda interpuesta por el Sr. Osvaldo Hott en contra del SERVIU Región de Los Lagos, y que fue expuesto por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández en Sesión Ordinaria N°08 del 10.03.2020; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho tema es competencia de la

1657



Concejo Municipal

Dirección de Asesoría Jurídica, quienes deben emitir el informe solicitado por el Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°1030.DOM. ANT: CORREO ELECTRONICO DEL 17.08.2020. DELIBERACION N°257/2020 ACTA SESION ORD.N°30 DEL 11.08.2020 DEL CONCEJO. MAT: INSPECCION A EMPRESA QUE CONSTRUYE EN SECTOR LOS ARRAYANES. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. CARLOS MEDINA. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°257/2020 del Concejo, Sesión Ord. N°30 del 11.08.2020, respecto a lo expuesto por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, que dice relación con solicitud de inspección a empresa que se encuentra construyendo en el sector de Los Arrayanes (final de calle Zenteno, sector Bellavista), por los daños que está generando la empresa constructora sobre un humedal urbano; la Directora de obras que suscribe, reitera a Ud. lo peticionado a través de correo electrónico de fecha 17.08.2020, a fin de que nos haga llegar el catastro de humedales urbanos y rurales de esta comuna, con el fin de poder tener claridad del tema en el momento de autorizar los permisos respectivos que otorga esta DOM e informar finalmente al Concejo sobre la presente deliberación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1632.DOM. ANT: DELIBERACION N°284/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 01.09.2020. MAT: INFORME ESTADO DE AVANCE DE OBRA REPOSICION ESCUELA WALTERIO MEYER. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 284/2020 de fecha 01.09.2020, en la cual el concejal Sr. Mario Trancoso solicita informes de avances de obra "REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA ", obra actualmente en ejecución, adjudicada a la Empresa, es posible informarlo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-97-LR19.
- b) Financiamiento: FNDR - GOBIERNO REGIONAL LOS LAGOS
- c) Fecha inicio: 26.02.2020
- d) Fecha termino: 25.02.2021
- e) Estado de la obra: En ejecución.

1658



Concejo Municipal

Actualmente la obra se encuentra en ejecución, presentando un avance físico aproximado de un 26% de obra. Actualmente la obra se encuentra en ejecución de partidas de obra gruesa, tales como hormigonado de vigas y muros, de sector pasillo central y de sector gimnasio, relleno bajo radiéres en sector salas, instalación de vigas metálicas en estructura de cubierta, etc.

Referente a lo mencionado por el concejal Sr. Mario Troncoso, es posible indicar que efectivamente, en la obra en cuestión, se presentaron 6 casos de Covid -19 entre los trabajadores de la obra, situación fue debidamente fiscalizada y supervisada por SEREMI de Salud, determinando contactos estrechos de los contagiados, y estableciendo que una gran mayoría de trabajadores se encontraba dentro de los contactos estrechos, por lo cual el personal debió efectuar las debidas cuarentenas de acuerdo a determinación de la autoridad pertinente, entre las fechas 13.08.2020 y 01.09.2020.

Es posible indicar que posterior al periodo de cuarentena y cordón sanitario impuesto en el mes de Abril a la comuna de Osorno, se efectuó la suspensión de plazo de obra, por un total de 24 días, lo cual sumado a la solicitud efectuada por la empresa de aumento de plazo y de mayores gastos generales, lo cual se encuentra en evaluación por parte del Gobierno Regional, el plazo final de ejecución de la obra se estaría estimando hasta el día 12.04.2021, de acuerdo a lo que se evalúe por parte de la entidad que financia esta obra.

Además, es posible indicar que pese a que la fecha de término estimada de la obra, sea hasta el día 12.04.2021, posterior a esto, se debe proceder con el periodo de recepción de la obra, de acuerdo a lo estipulado en el punto 27.6 de las Bases Administrativas, el cual establece un plazo de 15% del plazo total de la ejecución y sus modificaciones de contrato, plazo que se estaría estimando al menos hasta el día 18.06.2021.

Se adjunta a Ud., algunas fotografías del desarrollo de la obra.



Concejo Municipal



1660

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

26.- Se da lectura al «ORD.N°1033. DOM. ANT: DELIBERACION N°149/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°22 DEL 16.06.2020. MAT: INFORME SITUACION CONTRATO “CONSTRUCCION RED ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIL, OSORNO. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. En atención a la Deliberación 149/2020 de fecha 16.06.2020, donde el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres solicito informar sobre la caducación del contrato “Construcción Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Sector Pichil, Osorno”,

En atención a o solicitado se informa lo siguiente:

1. Con fecha 25.05.2020 la empresa constructora San Marcos Ltda. Ingreso una carta solicitando la Resciliación del contrato. Desde ahí y basado en las bases administrativas del proyecto se inicia la gestión administrativa correspondiente.
2. Con fecha 08.07.2020 la empresa constructora informa que no está de acuerdo con los términos de la Resciliación del contrato, debido principalmente al cobro de las garantías del proyecto. Por ende, mediante oficios de la inspección técnica se le solicita que debe reiniciar las obras en terreno.
3. Con fecha 29.07.2020 debido a la negativa de la empresa constructora de reiniciar la obra, y basado en las bases administrativas del contrato, en su

1661



Concejo Municipal

numeral 14.10b, letras c), d) y h) respectivamente se procede al Término Anticipado del contrato. Por lo tanto, se gestionan todos los trámites pertinentes como Decretos Alcaldicio, Acta de Término Anticipado del contrato firmada por la Comisión Técnica, Anexo N°1 de Liquidación contrato, oficios solicitando hacer efectiva la garantía de la obra, devolución de boletas que garantizaban los trabajos en la faja fiscal de Vialidad a la empresa constructora y el envío de toda la documentación al Gobierno Regional de Los Lagos para su V°B° y posterior pago a la empresa contratista, de lo estipulado por la Comisión Técnica de obra en su respectiva Acta.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

27.- Se da lectura al «ORD.N°1233. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 01.09.2020. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°18, DELIBERACION N°289, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR BARRERA SANITARIA A SAN JUAN DE LA COSTA. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. SCARLETT MOLT HEISE. SEREMI DE SALUD. REGION DE LOS LAGOS. PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención a la señora Scarlett Molt Heise Seremi de Salud Región de Los Lagos y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°33, efectuada en Osorno, el día martes 01 de Septiembre del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la preocupación por la Barrera Sanitaria instalada en el camino a San Juan de La Costa, cuyo paso para los Osorninos, sobre todo a quienes tienen casas en el sector costero, se ha tornado restringido, debido a la contingencia nacional de la pandemia por el COVID19, lo cual es comprensible, pero, no cuando a los vecinos de San Juan de La Costa se les permite pasar a Osorno diariamente, en sus vehículos particulares, y en micros donde no se respeta el distanciamiento social.

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted se pueda ver la posibilidad de otorgar mayores facilidades a los Osorninos que tienen viviendas en el litoral de nuestra comuna, y se les deje ingresar semanalmente porque lo que a ellos les interesa es ir a cuidar sus viviendas arreglarlas y dejarlas protegidas.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder obtener respuesta a lo requerido. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

1662



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.21 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°269, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, del día 22 de septiembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

1663



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1664